

Lima, 05 de junio de 2015

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Av. José Larco 400
Miraflores.-



Referencia: Arbitraje Fashion Center S.A. – Municipalidad Distrital de Miraflores (Exp. N° 348 - 27 - 13)

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes a fin de transcribirlas la Resolución N° 25, expedida en el arbitraje signado bajo el Expediente N° 348-27-13 y seguido por Fashion Center S.A. contra la Municipalidad Distrital de Miraflores.

Resolución N° 25

Lima, 4 de junio de 2015

VISTO:

El escrito presentado por la Municipalidad Distrital de Miraflores (en adelante, la Municipalidad) con fecha 29/05/15.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante escrito de visto, la Municipalidad solicita se precise el monto de honorarios que cada parte debe efectuar y la forma de pago.

SEGUNDO: Que, sobre el particular, con fecha 24/04/15, la ingeniera Jenny Guerrero Aquino propuso como honorarios la suma de S/. 25,000.00 (veinticinco mil con 00/100 nuevos soles) por la pericia a elaborar.

TERCERO: Que, al no haber observación de las partes sobre dicho monto, ese será el precio que tendrán que pagar las partes en proporciones iguales, para la elaboración de la pericia de oficio. En ese sentido, cada parte cancelará la suma de S/. 12,500.00 (doce mil quinientos con 00/100 nuevos soles) más los impuestos correspondientes. Debe precisarse, que esta suma corresponde a la totalidad del trabajo a realizar, en los términos propuestos por la perito.

CUARTO: Que, se debe precisar que el pago debe ser cancelado a las cuentas proporcionadas por la perito en su escrito de fecha 20/05/15.

SE RESUELVE:

Al escrito de fecha 29/05/15: **INDÍQUESE** a las partes que deben tener presente lo señalado en los considerandos tercero y cuarto.

Fdo. Elvira Martínez Coco, Árbitro Única.

Lo que notifico a ustedes con arreglo a ley.

Atentamente,

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
CENTRO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Dra. SILVIA V. RODRÍGUEZ VÁSQUEZ
Secretaría General de Arbitraje



CARTA EXTERNA No
18910-2015



Secretaría General

Solicitante : PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
Asunto : REF. RESOLUCION N725
Folios : 1
Observac. :

Registrado por: ELVIRA el 05/06/15 a las 13:37 Hras
U. Organica : ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
INGRESADO CARTAS
ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO